



**REGLAMENTO DEL PROGRAMA
CURSOS EDEX CENTRUM 2019**

PROGRAMA EDEX CENTRUM PUCP 2019

I. Definiciones Generales:

- **Requisitos:** Criterios mínimos indispensables para poder participar del Programa EdEx CENTRUM PUCP 2019.
- **Beneficiarios:** Personal administrativo o familiares pueden acceder al programa.
- **Evaluación económica:** Validación al ingreso neto mensual del colaborador, para determinar su capacidad de endeudamiento.
- **Descuento por Planilla:** Modalidad de pago que el colaborador accede para realizar el pago del programa.

II. Propósito:

Contribuir con el desarrollo profesional y personal de los colaboradores administrativos y sus familiares directos (padres, hermanos, el (la) cónyuge e hijo(s)), atendiendo así sus necesidades de formación académica.

De esta manera la Dirección de Gestión del Talento Humano en coordinación con CENTRUM PUCP lanzan los cursos EDEX, los cuales ofrecen una serie de asignaturas en cinco áreas de la gestión empresarial: a) Estrategia, Liderazgo y Dirección; b) Marketing, Ventas y Emprendimiento; c) Finanzas, Contabilidad y Economía; y d) Operaciones, Logística, SCM y Tecnologías. CENTRUM PUCP hace todos los esfuerzos para brindar a sus alumnos una excelente formación académica y humanista como un principio ineludible y base de su formación integral. Cuenta para ello con una selecta plana docente.

III. Requisitos:

Para poder acceder a este programa, se debe tener en cuenta los siguientes requisitos:

a) Para el trabajador PUCP:

- Ser personal administrativo a partir de medio tiempo.
- Contar con un mínimo de 6 meses en planilla de la PUCP.

b) Para el o los beneficiarios al programa:

- Se considera beneficiarios del colaborador: cualquier de estos familiares; padres, hermanos, el (la) cónyuge e hijo(s).
- Contar con una edad igual o mayor a 18 años a más.

IV. Procedimiento:

Los trabajadores administrativos pueden realizar la inscripción al “Programa EDEX CENTRUM PUCP” como máximo para dos personas: Titular y un familiar o dos familiares.

Para aplicar al Programa, los trabajadores administrativos deberán registrarse a través del link enviado en el correo.

Fecha máxima para realizar la inscripción
Hasta el día lunes 6 de mayo de 2019

Luego de realizar la inscripción para que el colaborador(a) y/o familiar puedan participar del Programa, la Sección Bienestar de Personal realizará una validación sobre el cumplimiento de los requisitos solicitados para la participación en el programa, además de la evaluación económica.

Para la evaluación económica, se tomará en cuenta la remuneración neta mensual del trabajador, en la cual se considerarán las deudas existentes con la Universidad y las retenciones que de acuerdo a Ley que la PUCP tendría que aplicar. Esta evaluación debe permitir verificar si el trabajador se encuentra en la posibilidad de pagar la cuota que corresponda.

Es importante resaltar que la apertura del curso se dará previa inscripción de un mínimo de 15 personas. La DGTH comunicará sobre la apertura de los cursos en la siguiente fecha.

DGTH comunicará la apertura de los cursos
Miércoles 8 de mayo del 2019

V. Inversión:

- El costo del curso es de S/ 1,000.00 soles por participante.
- La modalidad de pago del descuento por planilla, se efectuará en 4 cuotas mensuales de S/ 200 soles de mayo a agosto y una cuota de S/ 200 en la gratificación de julio.
- De inscribir a una persona el descuento mensual será de S/ 200.00 soles y de inscribir a dos personas, el descuento mensual será de S/ 400.000 soles.

VI. Cronograma del curso:

- Las clases serán desarrolladas bajo la modalidad presencial en instalaciones del Campus de la PUCP, en el siguiente horario de 7:00pm a 10.30pm
- Duración 6 semanas (18 horas académicas), se dictan una vez por semana, de acuerdo a programación de cada curso.
- **Inicio de Clases:** Lunes 13 de mayo.

VII. Obligaciones y derechos

a) Son obligaciones de los trabajadores:

- Realizar la inscripción en las fechas establecidas.
- En caso el colaborador deseará retirarse del curso inscrito, deberá comunicar oportunamente cualquier imposibilidad que no le permita llevar el curso al correo dgth@pucp.edu.pe y tjesus@pucp.pe hasta el **06/05/2019**. Posterior a la fecha indicada no se aceptaran los retiros y se procederá con el descuento respectivo.
- Proporcionar la documentación e información requerida a la Dirección de Gestión del Talento Humano y a CENTRUM PUCP.
- Al registrarse en el programa queda por autorizado el descuento por planilla, para cancelar el monto total bajo esta modalidad y cumplir con las disposiciones del reglamento del programa.
- Que el trabajador como el familiar beneficiado que participe cumplan con las disposiciones dadas por CENTRUM en materia de administración y enseñanza durante todo el programa.

b) Son derechos de los trabajadores:

- Ser informados oportunamente sobre cualquier modificación o postergación de clases, horarios y/o recuperación del mismo.
- Requerir el sustento por el cual no cuenta con la aprobación económica por parte de la Sección de Bienestar.

VIII. Penalidades:

Si el trabajador y/o el familiar optan por retirarse del programa, después de haber culminado las inscripciones y/o haber iniciado las clases, el trabajador asumirá el costo total y/o restante del programa.

IX. Otros:

En caso de extinción del vínculo laboral del trabajador(a), el saldo pendiente que tuviera por concepto del presente programa será descontado en su liquidación de beneficios sociales.

Lima, abril de 2019